



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 2 de agosto de 1975

Núm. 174

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 5.680

Dirección General de Administración Local

SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO

DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Se tiene conocimiento de que algunas Corporaciones locales vienen adquiriendo semáforos y sistemas electrónicos de control de tráfico, así como equipos de tratamiento de la información, entre otros artículos, producidos en el extranjero que pudieran ser atendidos perfectamente por producción nacional. Como tales importaciones se hacen a veces a través de entes comerciales privados, por lo que no cabe el adecuado control por parte del Ministerio de Comercio y ello causa evidente daño a nuestra balanza de pagos, que constituye uno de los problemas más importantes que tiene en estos momentos planteado la economía española, esta Dirección General considera necesario que se recuerde a todas las Corporaciones locales la necesidad de atenerse a las disposiciones de la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre protección y fomento de la industria nacional.

De acuerdo con dicha legislación, todos los organismos provinciales y municipales, así como las empresas concesionarias de servicios de los mismos o que disfruten de beneficios o protección

en cualquier forma administrativa, están obligados al empleo exclusivo de artículos de fabricación española en todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones, en general, que se realicen con fondos de los mismos, con las únicas excepciones que en la citada Ley de 24 de noviembre de 1939 se establecen, así como las normas contenidas en ella que determinan un régimen de responsabilidad y sanciones en los casos de empleo indebido de artículos extranjeros, tanto para los jefes de las dependencias respectivas como para los funcionarios que tengan a su cargo la recepción de obras o artículos y de los que autoricen la intervención del gasto o libramiento.

Madrid, 22 de julio de 1975. — El Director general, (ilegible).

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 11 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de, referente a la contratación del proyecto de construcción de portería en el Cementerio católico de Torrero, segunda convocatoria, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contratación por la cantidad de (en letra)

SECCION QUINTA

Núm. 5.602

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de construcción de portería en el Cementerio católico de Torrero, segunda convocatoria.

Tipo de licitación: 217.696'38 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 4.360 pesetas.

..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.606

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver.

Tipo de licitación: 3.809.618'09 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 62.144 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 11 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose

asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.629

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por don Manuel Gascón Tejero y hermanos se ha solicitado autorización para construir un muro de defensa en la margen derecha del río Alpartir, frente a finca de su propiedad, partida "La Peñaza", del término municipal de Alpartir (Zaragoza).

La obra tendrá una longitud de unos 74 metros lineales, ocupándose con la misma 5 metros del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de julio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 5.630

Nota-anuncio

Don Alfredo Marruedo Joven solicita autorización para realizar la apertura de un pozo en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco de San Lázaro, paraje "Carra Ibdes", del término municipal de Cetina (Zaragoza), con destino a riegos de fincas con superficie total de 0'7232 hectáreas.

Requerido el peticionario provisionalmente para que realizara las obras de perforación del pozo por esta Comisaría de Aguas del Ebro el 7 de mayo de 1974, y habiendo encontrado caudal de agua, se procede a la legalización del alumbramiento, efectuado

a unos 7 metros de la margen izquierda del barranco de San Lázaro.

Dicho pozo es de sección circular y 4 metros de diámetro por 3'60 metros de profundidad, precisándose para los riegos un caudal diario de 45 metros cúbicos, que puede extraerse por medio de un grupo motobomba de 7 CV de potencia total, capaz de elevar 25 litros por segundo hasta un depósito regulador de 90 metros cúbicos de capacidad, desde el que se distribuyen las aguas para los riegos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de julio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 5.631

Nota-anuncio

Don Jesús Echeverría Viruete solicita autorización para realizar la apertura de un pozo dentro de una finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco Rane, ubicado en el paraje "Juncar", del término municipal de Lumpiaque (Zaragoza), con destino a usos industriales de lavado de áridos.

Requerido el peticionario provisionalmente para que realizara las obras de perforación del pozo por esta Comisaría de Aguas el 13 de mayo de 1975, y habiendo encontrado caudal de agua, se procede a la legalización del alumbramiento, efectuado a unos 25 metros de la margen derecha del barranco Rane.

Dicho pozo es de sección circular y 1'20 metros de diámetro por 3 metros de profundidad. Se necesita un caudal máximo diario de 120 metros cúbicos en jornada de trabajo de ocho horas extrayéndose por medio de un grupo motobomba de 5'5 HP de potencia capaz para elevar 15 metros cúbicos por hora hasta la planta de lavado de áridos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición

ción dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de julio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 5.684

Nota-anuncio

Por don Ignacio Gómez Gimeno, vecino de Falces (Navarra), se ha solicitado autorización para construir un muro en la margen izquierda del río Alpartir, término municipal de Alpartir (Zaragoza).

Con la obra a realizar se pretende la ocupación de unos 200 metros cuadrados de terreno de dominio público. El muro cuya construcción se pretende tendrá una longitud de 15'50 metros en la parte confrontante con el cauce, alineándose con otro que se está construyendo inmediatamente aguas arriba.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público de mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de julio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 5.659

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Concurso para la adjudicación de lotes (parcela y vivienda) y de viviendas en Santa Anastasia (Zaragoza).

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario saca a concurso pú-

blico la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de ocho parcelas de cultivo y cinco viviendas, con sus dependencias, en el nuevo pueblo de Santa Anastasia, de la zona de Bardenas, demarcación de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

El pliego de condiciones por el que se regirá dicho concurso se halla expuesto en las oficinas de dicho Instituto (calle Vázquez de Mella, núm. 10, Zaragoza) y en las del pueblo de Santa Anastasia.

El plazo de presentación de solicitudes será el de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 10 de julio de 1975. — El Jefe provincial, Fulgencio Sancho Bizcarra.

Núm. 5.696

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 689 de 1974, seguido contra Pedro Luis Sahún Herrero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Mercedes", matrícula Z-60.891, de 12 HP, en perfecto estado de servicio. Valorada en 160.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Torres de Berrellén, bajo la custodia de don Pedro-Luis Sahún Herrero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o

presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.698

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 145 de 1974, seguido contra "Pintauto", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cabina aerográfica para pintado industrial, de 7,25 x 4,50 metros, marca "Drysys", modelo RDE-341, con una bomba de agua de 10 HP, con capacidad para 30.000 litros hora, con un túnel para secado de 12 x 2,25 x 2 metros, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en pesetas 500.000.

Tales bienes se hallan depositados en polígono Malpica, calle C, parcela 8, bajo la custodia de don José Continente Salvador, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.699

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.199

de 1972, seguido contra "Escoin", sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de 1 metro entre puntos de bancada, marca "Codin", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1,50 CV. Valorado en pesetas 59.000.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Guiral", sin número visible, para electrodo hasta 6 milímetros. Valorado en 18.000 pesetas.

Otro grupo soldadura eléctrica, marca "Sec", sin número, para electrodo hasta 6 milímetros. Valorado en pesetas 15.000.

Un cepio marcella "Tum", sin número visible, de 500 a 600 milímetros de recorrido, con su motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 33.000 ptas.

Un taladro hasta 12 milímetros de bancada, marca "Bel", sin número visible, con pie de hierro, con motor eléctrico acoplado de 0,50 CV. Valorado en 25.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajo la custodia de don José A. Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.646

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.599

de 1975, instado por María-Pilar Lalanza Casanova, contra Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo "Laborum" y otros, y encontrándose la empresa demandada "Papelera Industrial del Ebro", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1975, a las diez horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Papelera Industrial del Ebro", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 14 de julio de 1975. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.628

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Arsenio Sánchez Garrido y otros, contra Eduardo Orós López, domiciliado en Zaragoza (calle Candalija, 4), en autos ejecutivos número 89 de 1974, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una tercera parte indivisa de la finca sita en Zaragoza (calle Arzobispo Doménech, 100), inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.377, folio 240.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 200.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza del Pilar, 2, el día 20 de septiembre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 27 de septiembre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505

del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 4 de octubre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar a los acreedores librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos. La finca objeto de subasta sale a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los que figuran en autos, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad. Y que quedarán subsiguientes las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 16 de julio de 1975. — El Secretario, José-Antonio Royo Jaime.

SECCION SEXTA

Núm. 5.706

SANTA CRUZ DE GRIO

El día 11 del próximo mes de agosto y hora de las doce tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de caza de los montes "Alto Blanco", "Pieza de la Sierra" y "Umbría y Valdesarroque", números 74, 75 y 75-A del Catastro, con una superficie total de 1.041 hectáreas.

Plazo de adjudicación, seis años. Tasación anual, 31.230 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los lunes y jueves anteriores al de la celebración, de diez a una de la mañana, por ser éstos en los que el Secretario se encuentra en la Secretaría.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las mencionadas horas de oficina, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santa Cruz de Grío, 17 de julio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.598

JIMENEZ MATEO (María del Carmen), de 43 años de edad, hija de Clementino y Rosario, sin profesión, de estado viuda, cuyo actual paradero se ignora, teniendo últimamente su domicilio en Zaragoza y Guadalajara, sin precisar más señas de éstos, procesada por el delito de hurto, en diligencias preparatorias número 36 de 1975, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara a fin de constituirse en prisión y otras diligencias.

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 5.664

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 11 de sep-

tiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 51 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Luciano Pérez Canales y doña Agustina Canales Bailo, domiciliados en Biota (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un tractor, marca "Mc Cormick Internacional", modelo B-614, matrícula Z-12.591; tasado en 100.000 pesetas.
- 2.º Una abonadora marca "Invisible", usada; en 40.000 pesetas.
- 3.º Unos 7.000 kilos de maíz en grano; en 30.000 pesetas.
- 4.º Unos 3.000 kilos de alfalfa, en pacas; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.594

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 329 de 1975, seguido a instancia de doña Adela Fernández García, propietaria de "Fábrica de Refractario y Gres Arribas", representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Manuel Mateo Plo, propietario de "Construcciones Manuel Mateo", vecino de Zaragoza, declarado rebelde, y en los cuales aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de julio de 1975. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos con el número 329 de 1975, a instancia de doña Adela Fernández García, pro-

pietaria de "Fábrica de Refractario y Gres Arribas", vecina de Zaragoza, representada por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa y defendida por el Letrado don Francisco Gracia Caravantes, contra don Manuel Mateo Plo, propietario de "Construcciones Manuel Mateo", vecino de Zaragoza, declarado en situación de rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, en representación de doña Adela Fernández García, contra don Manuel Mateo Plo, declarado en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague al actor la suma de pesetas 67.614'20 e intereses legales, sin expresa condena en costas.

Notifíquese por edictos esta resolución al demandado rebelde si dentro de término legal no se solicitare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel Mateo Plo expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda.

Núm. 5.665

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 303 de 1970, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Distribuidora Productos Plásticos", S. A., contra don Juan Mihi Tenedor.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca "Inter", de 24 pulgadas, con canales de UHF y VHF; valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", modelo "New Style", de 200 litros de capacidad; valorado en 6.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.666

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 672 de 1974, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de don Enrique Esteve de Miguel, contra doña María Luisa Garrido, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamiento Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Sesenta pantalones de señora, en tergal y punto; en 48.000 pesetas.

2. Treinta abrigos de señora, diferentes tallas y modelos; en 45.000 pesetas.

3. Cincuenta sueters de señora, diferentes tallas y modelos; en 15.000 pesetas.

4. Treinta chaquetones de señora, en paño; en 30.000 pesetas.

5. Doce chaquetas de terciopelo y pana; en 18.000 pesetas.

6. Una registradora "NCR", sin número visible; en 20.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso de local sito en calle Sans, número 137, de Barcelona, dedicado a tienda de confecciones; en 200.000 pesetas.

Total, 376.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.667

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 285 de 1968, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José María Garrápez Allué y doña Hortensia López López, vecinos de Huesca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de septiembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado como valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Apartamento número 6, piso segundo izquierda o vivienda sita en la planta segunda, de 136'59 metros cuadrados; que linda: por derecha entrando, con piso segundo derecha; por izquier-

da, con plaza de San Antonio, y espalda, con calle de Caspe. Tiene un cuarto anejo trastero en la octava planta de 2 metros cuadrados de superficie; le corresponde una participación en los elementos comunes de 7,70 por 100. Valorado en 381.015 pesetas. Este piso es parte de la casa sita en Huesca, calle Caspe, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.334, libro 110 de Huesca, folio 174, finca número 5.714, inscripción 1.º

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.668

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 339 de 1973-6, seguido a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Beltrán Montañés, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de septiembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Fernando Beltrán Montañés, con domicilio en Zaragoza (calle Miguel Servet, 79, segundo izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor marca "Willys", de 25 pulgadas, con canales de VHF y UHF, elevador reductor y mesa; en 7.000 pesetas.

Cuarto de estar compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela jaspeada y muy deteriorados, cuatro sillas de madera, con asiento tapizado en skai, y mesa camilla redonda de 1,20 metros diámetro aproximada.

mente, barnizada en color claro; en pesetas 2.000.

Un frigorífico "AEG", modelo 21, en regular estado; en 2.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica marca "Bru", de agitador central; en 1.000 pesetas.

Un armario dormitorio, dos cuerpos, con luna interior, una mesilla de noche; dos sillones descalzadores, muy deteriorados, y una lámpara de techo, en metal dorado, de cinco brazos; en pesetas 1.000.

Un taquillón - cama, en madera, barnizado, con el frente figurando dos cajones y dos puertas; en 750 pesetas.

Una jardinera en hierro forjado, pintada en purpurina color rojo, espejo rectangular de 1,60 x 0,70, con marco a juego con la jardinera; dos apliques de pared simulando candelabros, y una lámpara de techo de un punto de luz, también a juego con la jardinera; en 1.500 pesetas.

Un sofá - cama y dos sillones, tapizados en skai color beige, en regular estado; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.694

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 776 de 1974, seguido a instancia de "Alejandro A. Pérez Ezquerro", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Peiré, contra don Enrique Millán Romero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de septiembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huelva (calle Barcelona, 4, segundo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Ocho coches eléctricos, de una pista de choque, reseñados con los números 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 y 11; valorados en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.695

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 72 de 1973-7, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Obra del Espíritu Santo, que tuvo domicilio en Madrid, casa número 9 de la calle Sacramento, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se celebró ante este Juzgado el día de ayer tercera subasta de los bienes inmuebles hipotecados, que luego se dirán, propiedad de dicha entidad demandada, habiéndose ofrecido por el licitador don Juan Fernández Sánchez, Abogado, en representación de las Religiosas Bernardas Cistercienses de la calle de Sacramento, de Madrid, por dichos bienes inmuebles, la cantidad de 712.950 pesetas, cantidad que no llega a la que servía de tipo en la segunda subasta, que era de 7.129.500 pesetas, por lo que fue suspendida la aprobación del remate, conforme a lo determinado en la regla duodécima del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien inmueble subastado es el siguiente:

Edificio en término de Boadilla del Monte, situado en "La Pingarrona o Cerro del Mosquito". Se destinará para casa de ejercicios, denominada "Santa María del Regnum Dei", y se compone de: A) Zona de recepción; B) Zona de vida comunitaria de ejercitantes; C) Zona de vida privada de ejercitantes; D) Zona de la Comunidad; E) Zona de servicios; F) Pabellón anexo; G) Sótano. La finca, con sus zonas libres, tiene una superficie de 26.044 metros cuadrados, y linda: al Norte, finca de doña María-Josefa García Alemán y García; Este, con Antonio Sevilla; Sur, Reinaldo Puig, y Oeste, con la finca porción que se segregó, de don José - Manuel Lozano García, doña María - Milagros García

Rimada y doña María - Mercedes Montenegro Novales.

Dentro de su perímetro queda comprendido un pozo existente en la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero al tomo 670, libro 27 de Boadilla del Monte, folio 93, finca 1.343, inscripción novena. Dicho inmueble fue valorado en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 9.506.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la entidad demandada Obra del Espíritu Santo, a fin de que pueda mejorar la postura en el término de nueve días o presente persona que lo haga con su autorización, se expide el presente en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible)

Juzgados Municipales

Núm. 5.648

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, sustituto Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 794 de 1974, instado por "Flosán", sociedad apónima, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Angel Arregui Iríbar, con domicilio en Zarauz (carretera Urteta, sin número), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un torno revólver, marca "Crucelagui", de 22 pulgadas, con motor "Gee", de 8 CV de potencia; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Arregui, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.660

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez sustituto municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 364 de 1974, instado por "Distribuidora Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Carmelo Cabello (Rodrigo Rebolledo, núm. 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Kolster", de 24 pulgadas, VHF y UHF; en 11.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", tres estrellas; en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática "Balay", T-510; en 7.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Cabello, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.661

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, sustituto Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado

en este Juzgado bajo el número 737 de 1974, instado por don Tomás García Fortún, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Juan Ania (Cortes de Aragón, 53, primero izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tractor marca "Barreiros", matrícula HU-11.401; en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado señor Ania, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.692

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 519 de 1974, instado por "Cauchos Aragón", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra don J. Antonio Gozar Padilla, domiciliado en Villaverde Alto (Albino Hernández Lázaro, núm. 29), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 136, correspon-

diente al día 17 de junio pasado. Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en anterior.

Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.634

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado municipal número 6 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 69 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Pedro Domecq", S. A., contra don Miguel Ruiz Rodrigo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes siguientes:

1. Un botellero frigorífico con nueve departamentos; tasado en la cantidad de 35.000 pesetas.

2. Cuatro pipas de madera, de diferentes tamaños; tasadas en la cantidad de 3.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de septiembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que se encuentran en poder del demandado los bienes.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones